



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 JUL. 1983

Expte. N° 6.120/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 174/83 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, obrante a Fs. 3, por la que autoriza la reinscripción fuera de término del señor Juan David Rodríguez, como alumno de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1962); teniendo en cuenta que la citada dependencia ha dictado dicho acto administrativo ad-referendum del Rectorado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 174/83 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, del 6 de Julio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESÁ
SECRETARIO ACADÉMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIEANA
RECTOR

RESOLUCION N° 336-83